



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE y ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La aplicación presupuestaria 29.05.231F.484. *Para actividades de interés general consideradas de interés social con cargo al 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades* disponía de un crédito inicial de 2.110.270,00 euros y, tras modificaciones de crédito posteriores, aumentó hasta tener un crédito definitivo de 83.692.167,74 euros<sup>1</sup>.
2. Esta modificación fue fruto de que, el pasado 25 de junio, el Consejo de Ministros aprobara el acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito y se amplía “en el

<sup>1</sup> Página 862. <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Documents/MENSUAL%2009-24.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para financiar actividades de interés general consideradas de interés social en relación con la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 327.934.006,90 euros, y en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación por un importe de 22.369.346,72 euros<sup>2</sup>.

3. Según la Intervención General de la Administración del Estado, a septiembre de este ejercicio las obligaciones reconocidas netas de esta aplicación presupuestaria son nulas<sup>3</sup>, si bien se conoce que, desde el pasado 14 de mayo, existe la convocatoria de subvención, que fue ampliada el pasado 29 de septiembre<sup>4</sup>, sin que haya resolución de la misma.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué motivó la ampliación de crédito de dicha aplicación y por qué fue a cargo del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria?
2. ¿Qué ha motivado que no se hayan registrado obligaciones reconocidas netas de esta aplicación presupuestaria hasta la fecha?
3. ¿A qué subvenciones se van a destinar estos fondos que provienen del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria?

<sup>2</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2024/20240625-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx#filomena>

<sup>3</sup> Nota al pie 1.

<sup>4</sup> <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/761133>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de noviembre de 2024.

Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

Emilio Jesús del Valle Rodríguez

Diputado GPVOX

Jacobo González-Robatto Perote

Diputado GPVOX

Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Diputado GPVOX